

Bogotá D.C, miércoles 15 de febrero de 2023

PARA: Margarita María Díaz Casas  
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega informe Evaluación Gestión por Dependencias vigencia 2022.

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación, presenta el Informe de evaluación Institucional de Gestión por Dependencias 2022.

Se recomienda realizar la respectiva divulgación con los equipos de trabajo y tomar las acciones que consideren pertinentes según las recomendaciones hechas por esta oficina.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura  
Andrés Albarracín– Jefe Oficina Jurídica  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos: Informe Evaluación Gestión por Dependencias  
Plan Dependencias 2022

**Documento 20231100022723 firmado electrónicamente por:**

**Angélica Hernández Rodríguez**, Jefe de Oficina Control Interno, Oficina de Control Interno ,  
Fecha firma: 15-02-2023 19:30:16





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



Radicado: **20231100022723**

Fecha: 15-02-2023


Pág. 2 de 2

Revisó: Laura Juliana Fandiño Cubillos - Oficina de Control Interno




a20bf35dc5437af43cfd62b9168a5fd01c947adbf6dfc8245a5dff983c9ac57e



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)




	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

<b>INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	 Radicado: <b>20231100022743</b> Fecha: 15-02-2023
----------------------------------	---

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Evaluación Dependencias
<b>FECHA:</b>	15 de febrero de 2023
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Gestión Corporativa Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Subdirección Artística y Cultural Oficina Jurídica
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucia Cardona- Subdirectora de Gestión Corporativa María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá Daniela Jiménez - Subdirectora Artística y Cultural Andrés Albarracín - Jefe Oficina Jurídica *Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
<b>OBJETIVO:</b>	Evaluar el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las dependencias de la Entidad, con el fin de generar información objetiva, que sea tomada como criterio, para la evaluación definitiva de los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba.
<b>ALCANCE:</b>	1 de enero a 31 de diciembre de 2022

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<p>Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.</p>
--------------------------------	--

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información a los responsables de cada dependencia
- Generación de comunicado Generación, divulgación y publicación del informe.

La Oficina de Control Interno de conformidad con las normas citadas, evalúa cuantitativa y cualitativamente, la gestión de la vigencia 2022 por dependencias remitida por la OAP y establece el grado de ejecución de los compromisos definidos en la planeación institucional, tomando como base los resultados de la ejecución de los planes de acción por dependencias, consolidados por la Oficina Asesora de Planeación durante el 2022.

La Oficina de Control Interno el día 26 de enero del año en curso solicitó a la Oficina Asesora de Planeación -OAP- remitir los Planes de Acción por Dependencias de la vigencia 2022 con el seguimiento de las unidades de gestión como primera línea de defensa, y la oficina Asesor a de Planeación como segunda línea de defensa. Es preciso indicar que la información se recibió el día 3 de febrero, dentro del plazo establecido.


Teniendo en cuenta la matriz de planes de acción por dependencias presentado por la OAP, se presentan los siguientes resultados con corte a diciembre 31 de 2022. El detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en la mencionada matriz (Anexo No. 1) la cual hace parte integral del presente informe.

En la parte final de documento se mencionan las fortalezas y oportunidades de mejora específicas y generales cuando fueron observaciones reiteradas en la mayoría o en todas las áreas evaluadas.

La OCI establece criterios de evaluación cuantitativos tal como se presenta a continuación:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICACIA*	Cumplimiento total	100%
	Avances en la gestión	Según medición del indicador
	Sin gestión	0%
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

\*Cuando no se cuente con la medición de primera línea de defensa

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

## RESULTADOS GENERALES:

A continuación, se enuncia el resultado de la verificación de las actividades a cargo de cada área, tomando como referencia el promedio resultante entre el porcentaje de eficacia y eficiencia, el cual arrojó lo siguiente:

### 1. OFICINA JURÍDICA

CUMPLIMIENTO TOTAL	1
CUMPLIMIENTO PARCIAL	1
INCUMPLIDAS	0
TOTAL	2

### 2. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CUMPLIMIENTO TOTAL	3
CUMPLIMIENTO PARCIAL	2
INCUMPLIDAS	0
TOTAL	5

## FORTALEZAS:

1. Entrega oportuna de la información requerida para llevar a cabo el seguimiento.
2. Monitoreo y seguimiento realizado por primera y segunda línea de defensa en los planes presentados.
3. Ejecución de la mayoría de las actividades definidas dentro de la vigencia en los tiempos establecidos.
4. En la mayoría de las evidencias aportadas, no se evidenció dificultad en la consulta, lo que permitió la adecuada visibilidad de la información.

## OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

1. En términos generales se recomienda asegurar la coherencia entre la meta, la fórmula, la actividad propuesta y el producto entregable como evidencia.
2. Se recomienda hacer la medición de los indicadores propuestos e identificar claramente sus variables.
3. Se recomienda cumplir las actividades teniendo en cuenta las características o detalles formulados en el plan.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

4. Teniendo en cuenta que se presentan actividades con cumplimientos parciales., se recomienda reprogramarlas dentro de los plazos establecidos y/o cumplirla según la formulación.

5. En la actividad 4 se recomienda a la oficina Asesora de Planeación que, para verificar el análisis cualitativo de la gestión, se organicen mejor las evidencias, que permita claridad en los logros y retrasos obtenidos.

<hr/> <p>ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ</p> <p><b>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</b></p> <hr/> <p>LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS</p> <p><b>AUDITOR</b></p> <hr/>
--

**Documento 20231100022743 firmado electrónicamente por:**

**Laura Juliana Fandiño Cubillos**, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 15-02-2023 19:06:51

**Angélica Hernández Rodríguez**, Jefe de Oficina Control Interno, Oficina de Control Interno , Fecha firma: 15-02-2023 19:19:52

Anexos: 1 folios, Informe y Anexo 1 Plan de Dependencias



03947cecf1d64cb6f33776003cfe569303819f2cdc8deea0fcdf5d51f24d6a23